



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMER INSTANCIA DE: JESUS GONZALEZ
TASCON VS COLPENSIONES RADICACIÓN: 760013105004-2014-00614-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez va el presente proceso informándole que a órdenes del Juzgado con ocasión del presente proceso se encuentra consignado el título judicial No. **469030002536226** por valor de \$ **3.000.000**, e igualmente obra en el expediente solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante solicitando la entrega del título. Sírvase Proveer.

La secretaria,

ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto No1354.

Santiago de Cali, *05-11-2020*

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado **Dispone:**

3. Entréguese el título judicial No. **469030002536226** por valor de \$ **3.000.000**, al apoderado judicial de la parte demandante con poder expreso para recibir a folios 1 del expediente.
4. Vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE HUGO GRANJA TORRES

Gev/

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL



CIRCUITO DE CALI

En estado No. *104* hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295.C.G.P.).

Santiago de Cali, *06-11-2020*.

La secretaria,

ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMER INSTANCIA DE: JORGE ELIECER GALEANO SALGUERO VS COLPENSIONES RADICACIÓN: 760013105004-2015-00032-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez va el presente proceso informándole que a órdenes del Juzgado con ocasión del presente proceso se encuentra consignado el título judicial No. **469030002547870** por valor de \$ **1.500.000**, e igualmente obra en el expediente solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante solicitando la entrega del título. Sírvase Proveer.

La secretaria,

ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto No1342.

Santiago de Cali, 05-11-2020

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado **Dispone:**

15. Entréguese el título judicial No. **469030002547870** por valor de \$ **1.500.000**, al apoderado judicial de la parte demandante con poder expreso para recibir a folios 1 del expediente.
16. Vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JORGE HUGO GRANJA TORRES

Gev/

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL



CIRCUITO DE CALI

En estado No. 104 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295.C.G.P.).
Santiago de Cali, 06-11-2020
La secretaria,


ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMER INSTANCIA DE: JOSE JAINOBER RIVEROS GARCIA VS COLPENSIONES RADICACIÓN: 760013105004-2017-00636-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez va el presente proceso informándole que a órdenes del Juzgado con ocasión del presente proceso se encuentra consignado el título judicial No. **469030002545479** por valor de \$ **2.000.000**, e igualmente obra en el expediente solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante solicitando la entrega del título. Sírvase Proveer.

La secretaria,

ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto No1344.

Santiago de Cali, *05-11-2020*

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado **Dispone:**

11. Entréguese el título judicial No. **469030002545479** por valor de \$ **2.000.000**, a la apoderada judicial de la parte demandante con poder expreso para recibir a folios 1 del expediente.
12. Vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JHG
JORGE HUGO GRANJA TORRES

Gev/

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL



CIRCUITO DE CALI

En estado No. *104* hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295.C.G.P.).
Santiago de Cali, *06-11-2020*.
La secretaria,

RVM
ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMER INSTANCIA DE: AIDA LUZ BETANCOURT ARREDONDO VS COLPENSIONES RADICACIÓN: 760013105004-2016-00569-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez va el presente proceso informándole que a órdenes del Juzgado con ocasión del presente proceso se encuentra consignado el título judicial No. **469030002534743** por valor de \$ **1.600.000**, e igualmente obra en el expediente solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante solicitando la entrega del título. Sírvase Proveer.

La secretaria,

ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto No1353.

Santiago de Cali, *05 de octubre/2020*

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado **Dispone:**

5. Entréguese el título judicial No. **469030002534743** por valor de \$ **1.600.000**, al apoderado judicial de la parte demandante con poder expreso para recibir a folios 1 del expediente.
6. Vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE HUGO GRANJA TORRES

Gev/

